

# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL TABLETS 8" 2026

## ANEXO TÉCNICO

<b>1. Objeto</b>	<b>2</b>
<b>2. Oferta</b>	<b>3</b>
2.1. Presentación	3
2.2. Documentación	4
2.3. Muestras	6
<b>3. Garantía</b>	<b>7</b>
3.1 Dead on Arrival	7
3.2 Fallas sistémicas	7
<b>4. Plazos y condiciones de entrega</b>	<b>8</b>
<b>5. Controles de calidad</b>	<b>10</b>
<b>6. Requerimientos</b>	<b>11</b>
<b>7. Cover</b>	<b>20</b>
<b>8. Criterios de evaluación técnica</b>	<b>25</b>
8.1. Evaluación de antecedentes	25
8.2. Cumplimiento de requerimientos obligatorios	25
8.3. Evaluación de muestras	26
8.3.1. Rendimiento, WiFi y multimedia	26
8.3.2. Mantenimiento	26
<b>9. Packaging Individual - Alternativa</b>	<b>30</b>
<b>10. Anexo I: Tablas de cotización</b>	<b>32</b>
<b>11. Anexo II: Datos de Fábrica</b>	<b>34</b>
<b>12. Anexo III: Confidencialidad y protección de datos</b>	<b>35</b>

Junio 2025

## 1. Objeto

Centro Ceibal llama a licitación pública internacional para la adquisición de hasta 70.000 tablets de 8" para entrega a beneficiarios de Ceibal.

**Las tablets deberán contar con tecnología Zero Touch Enrollment para su enrolamiento desatendido en el MDM de Ceibal.** El proveedor deberá asistir a Ceibal en la configuración inicial de esta funcionalidad.

Los productos que los adjudicatarios deberán entregar a Ceibal son los siguientes:

1. **Tablet con cover más imagen de software** desarrollada de acuerdo a los requerimientos de Ceibal y **con certificación GMS de Google**, instalada en los dispositivos durante el proceso de producción.
2. **(Ítem de adjudicación opcional con cotización obligatoria por separado. Ver Anexo I tabla de cotización): Configuraciones manuales:** deshabilitar desbloqueo de pantalla, establecer launcher por defecto, habilitar orígenes desconocidos, inhabilitar GPS, inhabilitar Asistente de google, Zona horaria.
3. **Repuestos.**
4. **Documentación** solicitada en la sección 2.2.

El oferente deberá cotizar por separado el desarrollo y certificación de una imagen de software adicional, que Ceibal podrá solicitar por cambios de requerimientos o por evolución de las versiones de Android. Esta imagen no es la que se incluirá en el dispositivo en fábrica, sino una **imagen de software de mantenimiento**. Ver *Anexo I: Tablas de cotización*.

El oferente deberá cotizar los repuestos en modalidad FOB Origen.

Se deberá presentar la oferta de acuerdo a las especificaciones de la sección 2. Oferta.

Todos los productos adquiridos al oferente y/o todos los servicios brindados por el oferente, están regidos por las consideraciones de confidencialidad y protección de datos especificadas en el *Anexo III: Confidencialidad y protección de datos*.

## 2. Oferta

**Cada oferente podrá ofertar como máximo 2 modelos.** Toda la documentación presentada deberá segmentarse **identificando cada producto por su modelo correspondiente en las ofertas técnica y económica.**

### 2.1. Presentación

La oferta técnica se presentará de acuerdo a la siguiente segmentación, **todas las tablas entregadas por Ceibal deberán ser proporcionadas en formato pdf y formato editable:**

1. Carpeta con especificación de antecedentes de fábrica. Se deberá detallar:
  - Fábrica que producirá los dispositivos ofertados, y entregar la tabla Datos de Fábrica completa (ver Anexo II: Datos de fábrica).
  - Volumen de producción general de la fábrica en los últimos 12 meses.
  - Volumen de producción de tablets de la fábrica en los últimos 12 meses.
2. Carpeta con antecedentes del oferente. Se deberá detallar:
  - Antecedentes de provisión de dispositivos electrónicos de consumo similares en los últimos 12 meses.
  - Antecedentes de proyectos educativos en los que haya participado.
  - Antecedentes de trabajo con la fábrica que producirá los dispositivos indicada en 1., detallando tiempo de trabajo en conjunto, proyectos y volumen de dispositivos.
  - Lista de clientes y respectivos contactos.
3. Carpeta con las tablas de la sección 6. REQUERIMIENTOS completas.
4. Carpeta con la documentación solicitada en la sección 2.2 DOCUMENTACIÓN completa para cada modelo de tablet ofertado.
5. (Opcional) Carpeta con especificaciones de garantía adicionales a las expuestas en la sección 3. *Garantía.*
6. (Opcional) Carpeta con especificación de plazos de entrega en caso de no cumplir con los plazos de entrega deseables especificados en la sección 4. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
7. (Opcional) Carpeta con la información técnica complementaria que el oferente considere pertinente aportar.

La oferta económica debe incluir una carpeta con las tablas del *Anexo I: Tablas de cotización* completas de la categoría de dispositivo que corresponda.

**Por metodología de presentación de ofertas remitirse a lo expresado en el Pliego General.**

## 2.2. Documentación

La documentación que deberá incluirse en la carpeta de documentación de la oferta técnica, para cada modelo ofertado, es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN		
OBLIGATORIA CON LA OFERTA		
2.2.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas de cada modelo ofertado.
2.2.2	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA INSTALAR EL SISTEMA OPERATIVO	Documento técnico que detalle herramientas y procedimientos para la instalación del sistema operativo del dispositivo. Se deberá especificar también qué tipo de personalizaciones se pueden realizar (ver Requerimientos de software en Sección 6 como referencia de las personalizaciones necesarias).
2.2.3	CONFIGURACIÓN DE NÚMERO DE SERIE	Procedimiento y herramienta de configuración del número de serie (ver requerimiento 6.36 NÚMERO DE SERIE Y CÓDIGO DE BARRAS).
2.2.4	TEST DE HARDWARE	Documento con descripción funcional de la herramienta e indicación de cómo se accede a ella desde el sistema.
OPCIONAL CON LA OFERTA		
2.2.5	CERTIFICACIONES WIFI ALLIANCE	Certificaciones WiFi Alliance de la tarjeta de red ofertada.

La siguiente documentación es de entrega obligatoria con cada embarque de equipos, o con cada cambio de hardware, según aplique:

DOCUMENTACIÓN		
OBLIGATORIA CON CADA EMBARQUE y/o CAMBIO DE HARDWARE		
2.2.6	CERTIFICADO RoHS	Certificado de cumplimiento del estándar RoHS. <b>(NO se requiere presentar los documentos detallados con los protocolos de test aplicados).</b>
2.2.7	CERTIFICADO FCC	Certificado de cumplimiento del estándar FCC. <b>(NO se requiere presentar los documentos detallados con los protocolos de test aplicados).</b>
2.2.8	ENERGY STAR (o equivalente)	Certificado Energy Star (o equivalente) del equipo (tablet/cargador). <b>(NO se requiere presentar los documentos detallados con los protocolos de test aplicados).</b>
2.2.9	BILL OF MATERIALS (BOM)	Planilla con todos los componentes de hardware que componen el dispositivo, cada uno con un código que lo identifique, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que se pueda reemplazar en caso de avería.
2.2.10	ESQUEMÁTICOS, LAYOUT y BAI	Esquemáticos, layout y board assembly information (BAI) de la placa madre en formato digital. Esta información se entregará una vez comenzada la producción (o como máximo previo al primer embarque) y cada vez que el adjudicatario notifique un cambio de hardware.
2.2.11	EXPLODED VIEW DRAWING	Dibujo técnico del montaje y relación entre todas las partes atomizadas del equipo, cada una identificada con un código. Esta información se entregará una vez comenzada la producción (o como máximo previo al primer embarque) y cada vez que el adjudicatario notifique un cambio de hardware.
2.2.12	HOJAS DE DATOS	Hojas de datos de componentes principales del dispositivo como batería, pantalla, cámara, etc., y de componentes principales de la placa madre

		como circuitos integrados y conectores.
2.2.13	MSDS BATERÍAS	Material Safety Data Sheet (MSDS) de baterías.
2.2.14	CARGADOR: CERTIFICADO RoHS	Certificado de cumplimiento de estándar RoHS del cargador, en caso que no esté incluido en el certificado RoHS del dispositivo. <b>(NO se requiere presentar los documentos detallados con los protocolos de test aplicados).</b>
2.2.15	CARGADOR: CERTIFICADO EN60950 (o sus actualizaciones IEC 62368-1)	Certificado de cumplimiento de norma EN60950 (o IEC 62368-1), Information technology equipment - Safety, del cargador. <b>(NO se requiere presentar los documentos detallados con los protocolos de test aplicados).</b>
2.2.16	CARGADOR: CERTIFICADO IEC61000 (o sus actualizaciones)	Certificado de cumplimiento de norma IEC 61000 (o sus actualizaciones), Electromagnetic compatibility (EMC), del cargador. <b>(NO se requiere presentar los documentos detallados con los protocolos de test aplicados).</b>
2.2.17	CARGADOR: CERTIFICADO EN55022 (o sus actualizaciones)	Certificado de cumplimiento de norma EN55022 (o sus actualizaciones), Information technology equipment Radio disturbance characteristics, del cargador. <b>(NO se requiere presentar los documentos detallados con los protocolos de test aplicados).</b>
2.2.18	PLANILLA DISPOSITIVOS	Planilla de información de dispositivos (ver descripción en esta sección).
2.2.19	PLANILLA LOGÍSTICA	Planilla de información logística (ver descripción en esta sección).

Se describe a continuación la información requerida en los requerimientos 2.2.18, 2.2.19:

- 2.2.18. PLANILLA DISPOSITIVOS
  - Número de parte.
  - Número de serie.
  - Número de pallet / número de master box en los que se envía el dispositivo.
  - Direcciones MAC de todas las tarjetas de red con las que cuenta el dispositivo.
  - Número de parte y número de serie de los principales componentes (mínimo: placa madre, pantalla y batería).
  - Identificador obtenible por software con el método especificado por el oferente.
  - IMEI (si aplica).
  
- 2.2.19 PLANILLA LOGÍSTICA
  - Medidas de caja individual. (En caso de que Ceibal adjudique la opción de packaging con caja. Ver sección 9 del pliego por descripción de la opción alternativa de packaging individual)
  - Peso de caja individual. (idem anterior)
  - Medidas de master box.
  - Peso de master box.
  - Cantidad de dispositivos por master box.
  - Cantidad de master boxes por pallet.
  - Altura del pallet.

## 2.3. Muestras

Al momento de la presentación de las ofertas se debe entregar **SEIS** muestras **idénticas** de cada modelo de tablet ofertado, con sus cargadores, y con sistema operativo Android. No es necesario entregar junto a la oferta una muestra del cover, aunque el mismo será validado previo a producción. Estas muestras se solicitarán únicamente al modelo adjudicado. **Todas las muestras de tablets y cargadores deben estar debidamente identificadas de acuerdo a los siguientes lineamientos:**

LPI\_Tablets\_2026

3 letras para identificar oferente

Modelo ofertado

N° de muestra

A modo de ejemplo, la muestra **1** del modelo **XYZ** ofertado por el oferente **ABC**, deberá etiquetarse: LPI\_Tablets\_2026-ABC-XYZ-1

**Ceibal se reserva el derecho de no aceptar muestras que no estén debidamente identificadas.**

El oferente deberá **disponibilizar la imagen de software de la muestra, las herramientas y procedimientos necesarios para su instalación** en un archivo descargable que deberá estar disponible para descarga desde la apertura de ofertas hasta la vista del informe técnico. Esto permite a Ceibal restaurar los dispositivos a su estado inicial durante el proceso de evaluación las veces que sea necesario.

Las muestras deberán entregarse en la recepción de Centro Ceibal (Av. Italia 6201 Edificio Los Ceibos, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17hs). Ceibal entregará una constancia de recepción que será firmada por Ceibal y por quien entregue las muestras.

En casos excepcionales y cuando existan razones justificadas a juicio de Ceibal, el oferente podrá diferir la entrega de muestras por un plazo razonable que Ceibal evaluará.

Parte fundamental de la evaluación técnica se realizará sobre estas muestras (ver sección 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA). **Las especificaciones y el desempeño del producto final no pueden ser menores a las de la muestra. Este aspecto se verificará en los controles de calidad que determinan la aceptación del producto.**

**Sobre algunas de las muestras entregadas se realizarán pruebas destructivas.**

Los oferentes **que no sean adjudicados** dispondrán de 4 semanas a contar desde la adjudicación para retirar las muestras presentadas. Vencido el plazo anterior sin que las haya retirado, Centro Ceibal podrá disponer libremente de las mismas, sin derecho a reclamo por parte del oferente.

Las muestras entregadas por los oferentes adjudicados quedarán en propiedad de Ceibal.

### 3. Garantía

Son obligatorias las siguientes condiciones de garantía:

#### 3.1 Dead on Arrival

Garantía para reemplazo de dispositivos con falla por concepto DOA por un período de 90 días desde arribo: 10 tablets cada 1000.

#### 3.2 Fallas sistémicas

Ceibal podrá solicitar al adjudicatario los repuestos necesarios o la sustitución de equipos en el caso que se detecte una falla sistémica atribuible al diseño o fabricación de los equipos. Los costos derivados de la ejecución de esta garantía son de cargo exclusivo del proveedor. **Se incluye en este punto fallas sistémicas de software, no atribuibles a Ceibal**

En caso de que el oferente presente garantías **adicionales**, deberá detallarlas en su propuesta técnica. Si las condiciones adicionales de garantía propuestas por el oferente implican costos adicionales, éstos deberán presentarse en la oferta económica, cotizados por separado.

El oferente garantizará que los productos suministrados en virtud del contrato sean nuevos, completos, sin uso y que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la fabricación, las condiciones de almacenamiento (empaquete, temperatura y humedad apropiados), traslado o cualquier acto u omisión del oferente que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los productos en las condiciones imperantes en el país.

## 4. Plazos y condiciones de entrega

### 4.1. Plazos de entrega

Se deberá entregar VEINTE equipos del modelo adjudicado antes del 1° de febrero de 2026 para su uso en capacitación en reparaciones. **Estas 20 muestras no forman parte del lote adjudicado y son a costo del proveedor.**

Es deseable que el proveedor cumpla con el siguiente cronograma de entrega:

- ETA del 50% del lote adjudicado: 120 días calendario luego de comunicada la resolución de adjudicación.
- ETA del 50% restante del lote adjudicado: dentro de los 30 días calendario después de la entrega del primer 50%, o 15 de abril de 2026, la condición que ocurra antes.

Los plazos de entrega especificados incluyen los siguientes hitos:

1. Desarrollo de imagen de software.
2. Certificación de imagen de software desarrollada. La imagen de software referida en 1., que se instalará en fábrica, debe ser una imagen certificada por Google.
3. Definición de especificaciones de hardware, en caso que el producto final presente cambios menores de componentes, diseño interno, etc., respecto a las muestras presentadas. **Es condición para el comienzo de la producción que Ceibal valide la equivalencia del producto final con las muestras presentadas.**
4. Producción
  - 4.1. Producto final:
    - 4.1.1. Centro Ceibal acordará con el adjudicatario el cronograma de producción del dispositivo. El adjudicatario enviará a Ceibal 10 golden samples de cada lote de producción (ver sección 5. CONTROLES DE CALIDAD.).
    - 4.1.2. Control de calidad en origen (ver sección 5. CONTROLES DE CALIDAD).
    - 4.1.3. Verificación de disponibilidad de toda la documentación solicitada del producto.
  - 4.2. Repuestos:
    - 4.2.1. Centro Ceibal acordará con el adjudicatario la cantidad de repuestos de cada parte que éste deberá proveer y cómo deberá enviarlos.
5. Entrega de documentación solicitada en la sección como *obligatoria con cada embarque y/o cambio de hardware* en la sección 2.2 DOCUMENTACIÓN.
6. Envío y control de calidad al arribo a Uruguay (ver sección 5. CONTROLES DE CALIDAD).

En caso de no poder cumplir con el cronograma de entrega establecido (cantidades y/o plazos), el oferente deberá especificar el cronograma alternativo teniendo en cuenta el compromiso de entrega de Ceibal durante el primer cuarto del año 2026. **Aplican los mismos plazos de entrega tanto para el producto final (tablet + accesorios) como para los repuestos.**

## 4.2. Condiciones de entrega

Todos los equipos enviados a Ceibal deben estar compuestos por los mismos componentes. En caso de que esto no pueda cumplirse, el adjudicatario deberá avisar por escrito a Ceibal con un plazo no menor a 60 días y Ceibal deberá validar el nuevo BOM.

El adjudicatario deberá realizar la entrega de los dispositivos respetando las siguientes especificaciones:

- Cada pallet deberá estar rotulado con la siguiente información:
  - Modelo de dispositivo / lote / partida **(no se aceptarán pallets que contengan más de un modelo de dispositivo)**.
  - Número de pallet / total de pallets del lote.
  - Cantidad de master boxes en pallet.
  - Listado de las master boxes que constituyen el pallet.
- Cada master box deberá estar rotulado con la siguiente información:
  - Modelo de dispositivo / lote / partida.
  - Número de master box / total de master boxes del lote.
  - Número de serie (código de barras y alfanumérico) de cada dispositivo en el master box.
  - Descripción de producto
- El packaging individual deberá estar rotulado con la siguiente información:
  - Modelo de dispositivo.
  - Número de serie (código de barras y alfanumérico) del dispositivo.

**El diseño del packaging individual y master box deberá personalizarse según especificaciones que se acordarán entre Centro Ceibal y el adjudicatario.**

Centro Ceibal podrá solicitar la inclusión de un folleto impreso con recomendaciones de uso y cuidados del equipo en cada caja individual.

## 5. Controles de calidad

Centro Ceibal realizará tres controles de calidad a los productos adjudicados que podrán rechazar parcial o totalmente los lotes inspeccionados. Estas tres inspecciones son:

1. Inspección en origen previo al embarque.
2. Validación de *golden samples* que el adjudicatario enviará para ser evaluadas en Centro Ceibal (10 equipos de cada lote producido, enviados por flete aéreo a costo del adjudicatario).
3. Inspección final en Ceibal luego de la recepción del embarque.

Centro Ceibal, o un representante que éste designe, podrá visitar la fábrica antes y/o durante la producción de los lotes para Ceibal, previa coordinación entre las partes e independiente de los controles de calidad. Centro Ceibal también podrá solicitar la visita al fabricante para trabajar en forma conjunta durante el proceso de desarrollo de la imagen de software.

## 6. Requerimientos

HARDWARE					
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
6.1	PROCESADOR	Procesador marca <b>Mediatek</b> mínimo <b>MT8786</b> .			
6.2	MEMORIA RAM	DDR3 o superior. Capacidad mínima de acuerdo a requerimiento de Google para la versión de Android ofertada (ver requerimiento 6.13 SISTEMA OPERATIVO)			
6.3	ALMACENAMIENTO INTERNO	Mínimo: 32GB			
6.4	PANTALLA	Tamaño 8". Resolución mínima: 1280x800p.			
6.5	TOUCHSCREEN	Tecnología P+G, u otra tecnología que sea segura para el usuario. (No se acepta touchscreen de vidrio de tipo OGS)			
6.6	CONECTIVIDAD	Mínimo: Tarjeta de red doble banda 1x1: 802.11n (2.4 GHz) y 802.11ac (5GHz). Seguridad WPA2 Personal/Enterprise. Especificar la interfaz de conexión de la tarjeta a la placa madre.			
		Mínimo Bluetooth 4.0			
6.7	MULTIMEDIA	Salida para auriculares y entrada de micrófono externo a través del mismo conector (TRRS 3,5mm).			
		Micrófono y parlantes incorporados.			
		Cámara frontal: resolución mínima 2MP.			
		Cámara trasera: resolución mínima 5MP.			
6.8	PUERTO DE CARGA	USB tipo C			
6.9	SUJECIÓN Y REMOCIÓN DE BATERÍA	La batería no debe estar pegada a ningún componente del equipo, excepto a algún soporte destinado para tal fin.			
6.10	PERIFÉRICOS NO SOLDADOS	Periféricos (pantalla, touchscreen, parlantes, batería, antenas, etc.) NO soldados a la placa madre. Los periféricos deben conectarse a la placa madre mediante conectores removibles.			
6.11	CONECTOR USB REFORZADO	Estructura reforzada de cuerpo metálico de conectores USB, por ejemplo, mediante soldadura de punto o por el diseño constitutivo del mismo.			
6.12	TEST DE HARDWARE	Herramienta de software o firmware que permita la verificación de los periféricos integrados y puertos del dispositivo. Esta herramienta debe estar disponible en idioma español y/o inglés. Por detalle de las características buscadas ver Sección 8: Criterios de evaluación técnica.			

SOFTWARE					
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
6.13	SISTEMA OPERATIVO	Mínimo: Versión de Android requerida para certificación GMS. <b>NO SE ACEPTA ANDROID GO. El dispositivo debe contar con la tecnología Zero Touch Enrollment para su enrolamiento desatendido en MDM de Ceibal.</b>			
6.14	IDIOMA	Sistema operativo y todas sus interfaces y opciones de configuración en idioma español.			
6.15	HERRAMIENTAS DE PERSONALIZACIÓN E INSTALACIÓN	El oferente deberá entregar las herramientas detalladas en los requerimientos de documentación 2.2.2 y 2.2.3 para personalización de firmware y sistema operativo y obtención de número de serie.			
6.16	IMAGEN DE DISCO	La tablet se entregará al usuario final con una imagen de software desarrollada por el proveedor en base a los requerimientos provistos por Ceibal. Esta imagen de software incluirá una interfaz diseñada especialmente para el público objetivo como entorno operativo por defecto, además de contar con el launcher propio del sistema operativo (por más requerimientos de la imagen ver requerimientos 6.17 a 6.31). La imagen de software deberá estar certificada por Google.			
IMAGEN DE SOFTWARE - CONFIGURACIONES DE ANDROID					
6.17	IDIOMA Y TECLADO	Español (España)			
6.18	SUSPENSIÓN DE PANTALLA	5 minutos			
6.19	NAVEGADOR	Página por defecto: <a href="http://www.ceibal.edu.uy">www.ceibal.edu.uy</a>			
6.20	ACONDICIONAMIENTO MANUAL EN FÁBRICA	Deshabilitar desbloqueo de pantalla, establecer launcher por defecto, habilitar orígenes desconocidos, inhabilitar GPS, inhabilitar Asistente de google, Zona horaria			
IMAGEN DE SOFTWARE - OTRAS CONFIGURACIONES					
6.21	BOOT	Incluir una imagen y animaciones customizadas en el booteo.			
6.22	WALLPAPER	Establecer wallpaper provisto por Ceibal			
6.23	REBOOT	Agregar opción de reinicio al presionar botón de encendido.			
6.24	APLICACIONES GOOGLE	Incluir las aplicaciones de Google que son mandatorias en Uruguay.			
6.25	PUERTO USB	Crear un soft-link al puerto USB bajo el nombre /sdcard/usbcard/ o renombrarlo de esa manera.			
IMAGEN DE SOFTWARE - CONTENIDOS A INCLUIR					
6.26	LIBRERÍAS	Incluir librerías en /system/lib			
6.27	CONTENIDO NO APP	Crear carpeta CEIBAL en /sdcard e incluir contenido en ella			
6.28	ARCHIVOS DE INICIALIZACIÓN	Copiar carpeta con contenido de inicialización del dispositivo en carpeta /sdcard que se preserve en caso de realizar un factory reset del dispositivo			
IMAGEN DE SOFTWARE - APLICACIONES INSTALADAS					
6.29	APLICACIONES	Instalar aplicaciones que Ceibal especificará			

IMAGEN DE SOFTWARE - OTROS REQUERIMIENTOS					
6.30	PRIVILEGIOS DE SISTEMA	Ceibal deberá poder firmar aplicaciones de modo que tengan privilegios de sistema. Esto lo podrá realizar el oferente siempre que Ceibal lo solicite, pero se valorará que lo pueda realizar Ceibal. Para esto, indicar si es posible la entrega de la Platform Key del sistema.			
6.31	DESARROLLO	Especificar el tiempo de respuesta a solicitudes y el tiempo de iteración de cada ciclo de desarrollo de la imagen de software. A efectos de dimensionar los ciclos de desarrollo, considerando tareas como las siguientes: * Instalación de aplicaciones de Ceibal como aplicaciones de sistema, * Configurar aplicaciones para que sean lanzadas una vez inicie el dispositivo			

LOGÍSTICA					
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
6.32	LOGOTIPO CEIBAL, NOMBRE FANTASÍA Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MODELO	<p>Ceibal especificará logotipo Ceibal, nombre fantasía y representación gráfica del modelo, que deberán estar impresos en carcasa mediante láser, silkscreen u otro método de impresión. A modo de referencia, ver diseños de modelos GacruX y Bellatrix en el siguiente link:  <a href="https://www.ceibal.edu.uy/es/dispositivos/tablets">https://www.ceibal.edu.uy/es/dispositivos/tablets</a> )</p> <p><b>NO se aceptarán etiquetas. Esta impresión debe cumplir con los siguientes criterios de durabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claramente visible en carcasa.</li> <li>- Indeleble ante la aplicación de alcohol.</li> <li>- No removible al pegar y despegar cintas de embalaje.</li> </ul>			
6.33	NÚMERO DE SERIE y CÓDIGO DE BARRAS	Número de serie (SN) único y su correspondiente código de barras impresos en carcasa mediante láser, silkscreen u otro método de impresión. Rigen las mismas consideraciones que para el requisito 6.32 LOGOTIPO CEIBAL, NOMBRE FANTASÍA Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MODELO. El código de barras debe presentar contraste suficiente para ser leído por lectores de códigos de barras. NO se aceptarán etiquetas.			
		El número de serie debe ser obtenible por software siguiendo el estándar de Android y debe ser accesible mediante comandos ADB			
		El número de serie obtenible por software debe ser configurable mediante herramienta y procedimiento que el oferente especificará. Este requerimiento es necesario para que el número de serie impreso en carcasa y el número de serie obtenido por software coincidan en una máquina luego de una reparación en la que se cambió la placa madre (Ver requerimiento 2.2.3 CONFIGURACIÓN DE NÚMERO DE SERIE)			

6.34	IDENTIFICACIÓN DE PARTES	<p>Los siguientes componentes ya sean partes incluidas en el equipo o repuestos individuales, deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- código de barras o código QR que permitan escanear su part number y serial number</li> <li>- etiqueta, grabado mediante láser, silkscreen o similar con la información de part number y número de serie.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Batería</li> <li>* Placa Madre</li> <li>* Pantalla</li> <li>* Touchscreen</li> </ul>			
6.35	PACKING ECO FRIENDLY	El diseño del packing debe ser eco friendly, cartón y nylon biodegradable.			
<b>REQUERIMIENTOS OPCIONALES</b>					
6.36	Etiquetas RFID	Etiqueta RFID en interior de Cover D			
6.37	Packaging Alternativo	Sin caja individual, con solución descrita en sección 9. El diseño del packing debe ser ecofriendly.			

		<b>CARGADORES</b>	SI	NO	
6.38	CARCASA	Material: Plástico ABS o similar con buena resistencia al impacto.			
		El cargador sólo podrá abrirse mediante un proceso destructivo. Debe ser sellado y no debe poseer tornillos que permitan su apertura por parte del usuario.			
6.39	FICHA 220VAC	Europlug CEE 7/16 220VAC 2,5A 2 patas. <b>Referencia imagen 1.</b>			
		Aislación en contactos de la ficha de 220VAC . <b>Referencia imagen 1.</b>			
6.40	FUERZA EXTRACCIÓN PINOS	Los pinos sólo podrán extraerse del cuerpo del cargador si se ejerce una fuerza mayor a 40kgf.			
		Fuerza en superficies de la carcasa: La carcasa externa debe soportar una fuerza de 25Kg sobre una superficie circular de 30mm durante 5 seg sin causar daños.			
6.41	CABLE DC	El cable debe ser removible del cargador mediante conector USB tipo A. Largo 150cm +/- 30cm . <b>Referencia imagen 2.</b>			
		Reforzado: Cables internos encapsulados en forro plástico. <b>Referencia imagen 3.</b>			
		Alivio de tensión (Strain Relief): Presencia de un alivio de tensión en ambos extremos del cable (entrada al cargador y conector DC). <b>Referencia imagen 4.</b>			
6.42	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	Entrada: 100 - 240 VAC			
		Se deberá mantener una tolerancia del 5% para las condiciones nominales especificadas.			
6.43	CONECTOR DC	El conector deberá asegurar el acople correcto y firme con el equipo.			
6.44	LOGOTIPO CEIBAL	Ceibal especificará logotipo y nombre fantasía del modelo. Además de esta información, el lote de producción y las especificaciones eléctricas del cargador deberán estar impresos en carcasa mediante láser, silkscreen u otro método de impresión, NO se aceptarán			

	etiquetas. Rigen las mismas consideraciones que para el requisito 6.32 LOGOTIPO CEIBAL Y NOMBRE FANTASÍA DEL MODELO.			
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

**Imagen 1:** Requerimientos 6.39. FICHA 220VAC :

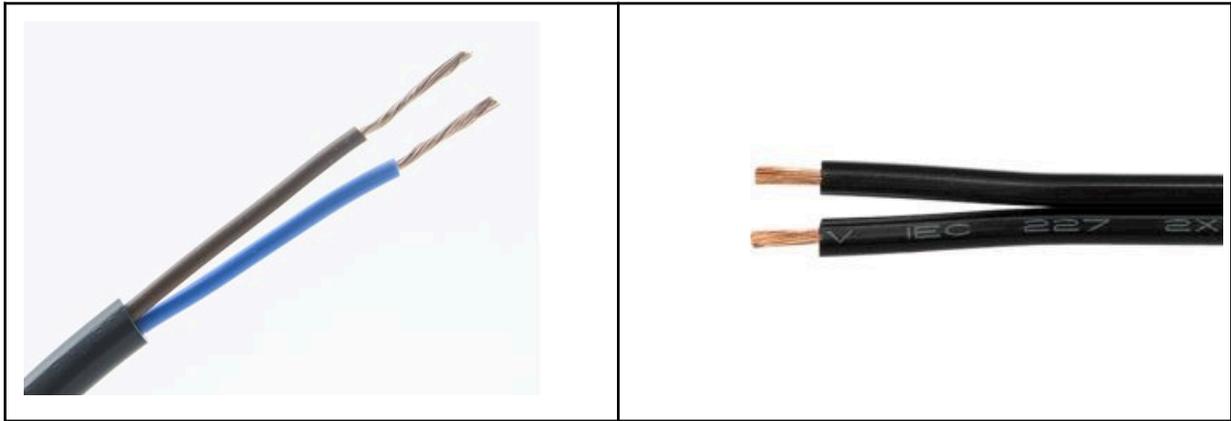


**Imagen 2:** Requerimientos 6.41 CABLE DC (extremo al cargador):

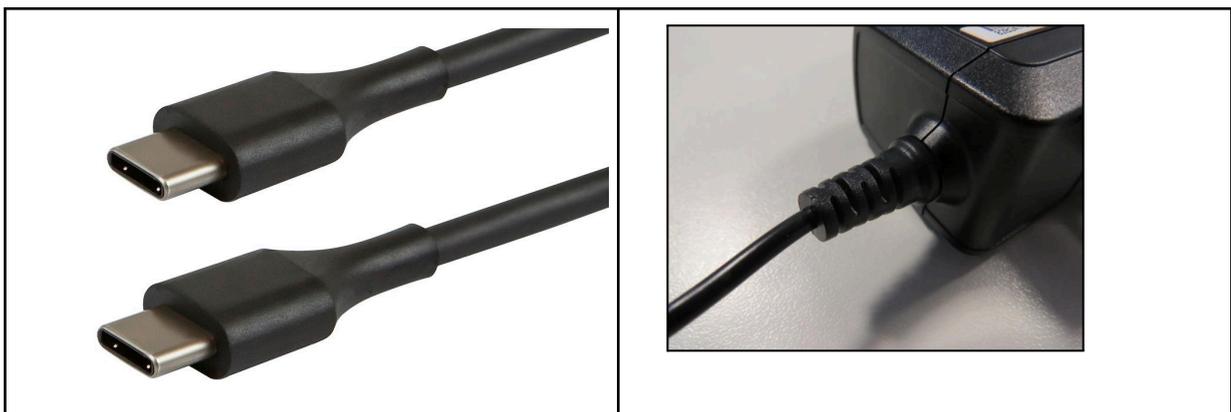


**Imagen 3:** Requerimientos 6.41 CABLE DC (forro exterior):

Cable reforzado (cumple con el requerimiento obligatorio)	Cable NO reforzado ( <b>NO cumple</b> con el requerimiento obligatorio)
-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------



**Imagen 4:** Requerimientos 6.41 CABLE DC (strain relief)



Los cargadores se solicitan en cajas individuales y se solicitará que tenga un artwork determinado a una tinta. Imagen de referencia:



CERTIFICACIONES TABLET					
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
6.45	Restriction of Hazardous Substances	Se exigirá documentación probatoria de la certificación RoHS del dispositivo o de todos sus componentes como requisito de aceptación de los lotes de producción.			
6.46	Federal Communications Commission Declaration of Conformity	Se exigirá documentación probatoria de la certificación FCC como requisito de aceptación de los lotes de producción			
6.47	Energy Star (o equivalente)	Se exigirá documentación probatoria del cumplimiento de la certificación Energy Star (o equivalente).			
6.48	Information technology equipment - Safety	Se exigirá documentación probatoria del cumplimiento de la norma EN60950 (o sus actualizaciones) como requisito de aceptación de los lotes de producción			
6.49	Electromagnetic compatibility (EMC)	Se exigirá documentación probatoria de cumplimiento de la norma IEC61000 (o sus actualizaciones) como requisito de aceptación de los lotes de producción			
6.50	Information technology equipment. Radio disturbance characteristics.	Se exigirá documentación probatoria del cumplimiento de la norma EN55022 (o sus actualizaciones) como requisito de aceptación de los lotes de producción			

CERTIFICACIONES CARGADORES					
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
6.51	Restriction of Hazardous Substances	Se exigirá documentación probatoria de la certificación RoHS del cargador, en caso que el cargador no esté incluido en la certificación RoHS del dispositivo, como requisito de aceptación de los lotes de producción.			
6.52	Information technology equipment - Safety	Se exigirá documentación probatoria de cumplimiento de la norma EN60950 (o sus actualizaciones) como requisito de aceptación de los lotes de producción			
6.53	Electromagnetic compatibility (EMC)	Se exigirá documentación probatoria de cumplimiento de la norma IEC61000 (o sus actualizaciones) como requisito de aceptación de los lotes de producción			
6.54	Information technology equipment. Radio disturbance characteristics.	Se exigirá documentación probatoria de cumplimiento de la norma EN55022 (o sus actualizaciones) como requisito de aceptación de los lotes de producción			
6.55	Energy Star (o equivalente).	Se exigirá documentación probatoria de cumplimiento de la certificación Energy Star (o equivalente). (Aplica en el caso que no esté cubierto en 6.48)			

COVER						
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS				CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
PROTECCIÓN						
6.56	COVER	El producto debe incluir un cover de acuerdo a las especificaciones de la sección 7. Cover.				

REPUESTOS		
DISPONIBILIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Mínimo: 1 año		
Repuesto	Porcentaje estimado de fallas de fábrica	Observaciones (*)
Equipo Barebone (**)		
Touchscreen		
Pantalla		
Batería		
Placa madre		
Cargador		
...		
...		
...		

(\*) Especificar si el repuesto origen incluye otras partes del dispositivo. Por ejemplo, touchscreen con/sin marco, motherboard con/sin periféricos integrados, etc.

(\*\*) Un equipo Barebone es un equipo ensamblado sólo con los siguientes componentes: pantallas, touchscreen, batería, cargador, motherboard y antena wifi

## 7. Cover

### **Material**

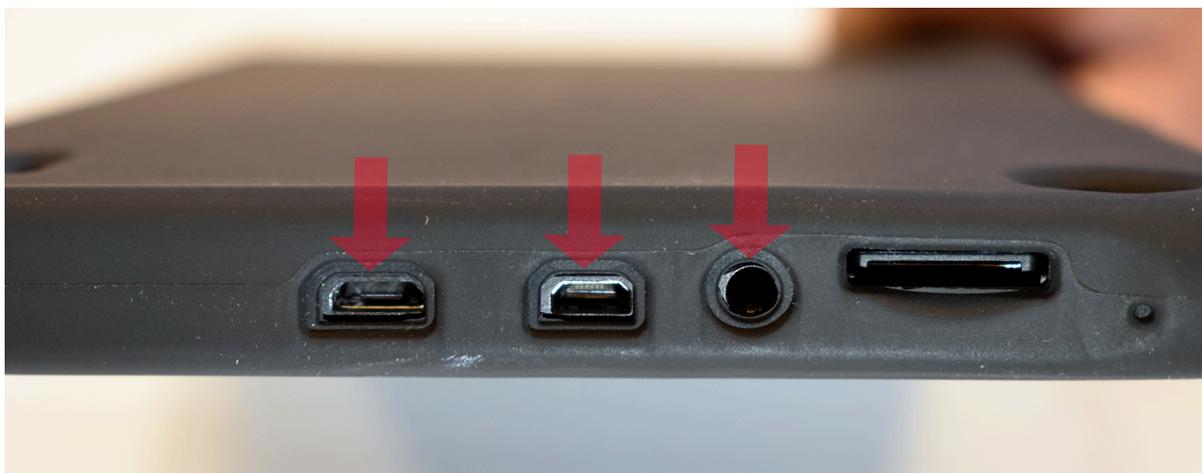
Silicona.

### **Color**

Negro.

### **Orificio de conectores**

El calado de los orificios destinados a los conectores laterales de la tablet (micro USB, audio, HDMI, etc) debe ser adecuado para asegurar que todos los accesorios y cables externos puedan conectarse de forma confiable.



### **Leyenda de conectores**

Además del logo en la parte posterior, se deben incorporar las leyendas de indicación correspondientes a los conectores de uso frecuente (al menos el conector de USB carga) y de los botones.





### **Logotipo y nombre fantasía del modelo**

El cover debe incorporar el logo de ceibal en su parte posterior junto con la identificación del modelo de dispositivo. Ceibal definirá esta identificación, que puede ser el nombre del modelo especificado por el proveedor, un nombre fantasía seleccionado por Ceibal, o ambos. A continuación se muestra un ejemplo de cover de un modelo actualmente en el parque de tablets Ceibal.



### **Bordes**

#### 1- Despeje de la superficie de contacto

Se engrosan los bordes del marco frontal para lograr mayor despeje del conjunto pantalla-touchscreen de un plano de contacto en caso de impactos o caídas horizontales.



## 2- Retención del Touchscreen

Los bordes internos del cover deben avanzar lo más posible sobre el touchscreen/pantalla. De esta forma el cover quedaría más ajustado evitando que se levante parte del touchscreen o de la pantalla, o que se desprendan fragmentos de los mismos en casos de rotura.



## Esquinas

El cover debe presentar esquinas engrosadas, de forma de tener mayor resistencia a los golpes en estos sectores del dispositivo que son los más frecuentes.



## Texturización de la parte trasera

La parte trasera del cover debe incorporar una texturización que dificulte el deslizamiento del dispositivo.



## 8. Criterios de evaluación técnica

La evaluación de la oferta técnica incluye los siguientes criterios de evaluación de dispositivos:

- Evaluación de antecedentes.
- Evaluación de cumplimiento de requerimientos obligatorios.
- Evaluación de muestras:
  - Evaluación de rendimiento, Wi-Fi y multimedia
  - Evaluación de mantenimiento

**Todas las ofertas que obtengan menos de 60/100 puntos técnicos serán eliminadas**

### 8.1. Evaluación de antecedentes

La evaluación de la oferta técnica incluye los siguientes criterios de evaluación de dispositivos:

- Evaluación de antecedentes. Se evaluará:
  - Antecedentes de fábrica
  - Antecedentes del oferente
- Visita a fábrica. Centro Ceibal podrá solicitar una visita a la fábrica que el oferente especifique en su oferta. El objetivo de esta visita es comprobar la capacidad de la fábrica para cumplir con el volumen de producción en calidad y plazos. **Al presentarse, el oferente garantiza que la fábrica permitirá el acceso a Ceibal, o a un representante que éste designe, para que se realice la correspondiente evaluación**, en caso que Ceibal la solicite. Para esta evaluación se necesitará:
  - Libre acceso a las instalaciones de fabricación de la empresa y oficinas.
  - Libre acceso para tomar registros fotográficos y videográficos de las instalaciones, tanto dentro como fuera de los edificios de la fábrica.
  - Libre acceso a la documentación vinculada a certificados de calidad y gestión vigentes.
  - Libre acceso a la documentación vinculada a registros legales de la empresa.

### 8.2. Cumplimiento de requerimientos obligatorios

Toda oferta que no cumpla alguno de los requerimientos obligatorios solicitados en la categoría correspondiente de la sección 6. REQUERIMIENTOS será descartada.

## 8.3. Evaluación de muestras

### 8.3.1. Rendimiento, WiFi y multimedia

Se evaluará el desempeño del hardware y la experiencia de uso global del dispositivo. Los aspectos evaluados son: cámara, pantalla, audio, video, WiFi, respuesta del dispositivo en la interacción con el usuario, autonomía del dispositivo en funcionamiento a batería, lectura/escritura en disco, el desempeño de CPU, entre otros.

### 8.3.2. Mantenimiento

La evaluación de mantenimiento analiza la adecuación del dispositivo al usuario y a las características del servicio de soporte brindado por Ceibal, y la calidad de la documentación asociada a mantenimiento que se solicita en la sección 2.2 DOCUMENTACIÓN,

**Como características generales, se busca un dispositivo robusto y sencillo de reparar, tanto en términos del tiempo que insume su reparación como su complejidad técnica.**

Entre los aspectos a evaluar, se destacan los siguientes:

#### **Test de hardware**

Se evaluará la adecuación a los procedimientos operativos de Ceibal de la herramienta de software o firmware presentada (ver requerimiento obligatorio 6.12 *Test de hardware*). Se describe a continuación, **a modo de referencia**, las características buscadas de la herramienta:

- Funcionalidades:
  - Modo secuencial donde se ejecuten todos los Test.
  - Modo manual donde se permita ejecutar un Test puntual.
  - Al finalizar cada Test permitir que el técnico decida si el resultado es aceptable o no.
  - Permite saltar Test o retroceder al anterior manualmente.
  - Tener un LOG con los resultados de todos los Test.
  
- Tests:
  - Test de Teclado: Permite verificación de las teclas siguientes:  
Volumen +  
Volumen -  
Power.
  - Test de Bluetooth: Activa Bluetooth y reconoce dispositivos cercanos.
  - Test de WiFi: Activa WiFi, reconoce puntos de acceso cercanos y se conecta.
  - Test de Display: Muestra secuencia de colores en pantalla completa.
  - Test de Audio: Permite verificación de los siguientes componentes:  
Parlantes  
Audífonos

- Micrófono.
- Test de Backlight: Muestra variación en el brillo de la pantalla.
- Test de Touchscreen: Muestra una matriz para repasar táctilmente.
- Test de Cámara: Activa las cámaras y permite tomar y guardar una foto.
- Test de Batería: Despliega la información de la Batería
  - Tensión
  - Nivel de carga
  - Capacidad actual y capacidad de diseño
- Test de almacenamiento
  - Comprueba tarjeta microSD
  - Comprueba lectura de almacenamiento mediante adaptador OTG
- Información del dispositivo:
  - Nombre del equipo
  - Versión de Firmware
  - Número de serie
- Test de SIM (en modelos 3G/LTE): Permite detección y validación de la SIM
- Test de Flash (si aplica al modelo): Permite encendido del LED usada como flash de la cámara

### **Montaje de módulos frágiles**

Facilidad de desmontar módulos frágiles, por ejemplo pantalla, batería interna, antenas, etc., de modo de minimizar el riesgo de rotura. Es deseable que el montaje de estos módulos no se realice con materiales adhesivos.

### **Complejidad de desarme y ensamblado**

Diseño que permita un proceso de ensamblado y desarme sencillo, con mínimos riesgos sobre los componentes que se remueven y reemplazan. Por ejemplo, las siguientes consideraciones contribuyen a la facilidad del proceso:

- Presencia de guías para la conducción de cables internos que evite el uso de cintas adhesivas.
- Poca diversidad de tornillos y fácilmente identificables, por ejemplo, mediante códigos de colores y/o impresión del tamaño de tornillo en PCB.
- Modularidad: diseño que permita la remoción y reemplazo de módulos sin necesidad de remover otros módulos.

### **Anclajes de tornillos**

Anclajes robustos de tornillos de modo que soporten el desgaste de múltiples remociones.

### **Seguridad**

Diseño que priorice la seguridad del usuario. Por ejemplo, mecanismos de seguridad por exceso de temperatura de baterías.

### **Longitud de cables internos**

Longitud apropiada de cables internos de modo de evitar tensiones innecesarias en la conexión a la placa madre o excesiva dispersión de los cables en el interior del equipo.

### **Conectores externos**

Los conectores externos son accesibles por el usuario por lo que es importante que sean robustos para soportar la presión externa. Algunos aspectos a considerar son:

- Conectores totalmente contenidos en el interior del dispositivo para evitar mayor presión de la necesaria, o incluso reforzados por el propio plástico de la carcasa.
- Montaje de los conectores en placas independientes que se conectan a la placa madre, de modo que ante un rotura del conector no sea necesario remover y reemplazar toda la placa madre.
- Pequeños conectores SMD como el micro USB, los conectores de audio, el micro HDMI, etc, con cuatro puntos de anclaje a la placa madre.
- Conectores ensamblados en configuración board-cut que hagan contacto con la placa madre en la parte trasera del conector, lo que da un punto adicional de soporte al conector.
- Conectores reversibles, como el micro USB tipo C (ver requisitos opcionales en Anexo I. Requerimientos)

### **Botones externos**

Los botones externos son propensos a roturas, por lo que es deseable que no sean montados en la placa madre sino en un módulo aparte.

Por otro lado, las piezas de plástico externas, como los botones de encendido y volumen, es deseable que permanezcan montados sobre la carcasa de plástico del dispositivo para que no se pierdan durante las reparaciones.

### **Ensamblaje interno**

Para evitar roturas durante los procesos de reparaciones de tablets, es deseable:

- Parlantes no montados sobre partes removibles de la carcasa. Esto evita tensiones de cables al abrir los dispositivos.
- Componentes de la motherboard separados de los puntos de apertura del dispositivo, de modo que al usar herramientas para abrir el equipo no exista riesgo de rotura de componentes.
- Blindaje del PCB no soldado a la placa para que se pueda remover durante las reparaciones.

### **Tarjetas**

Algunas tablets presentan piezas de plástico desmontables en la carcasa para ocultar tarjetas (SIM, microSD, etc.) propensas a roturas o a perderse, lo que genera un impacto directo en la operación del equipo. Es deseable que el dispositivo no incluya este tipo de piezas.

### **Compatibilidad de repuestos**

Se evaluará la compatibilidad de repuestos de los modelos ofertados con modelos existentes en el parque de equipos Ceibal.

## 9. Packaging Individual - Alternativa

Ceibal podrá optar por una caja individual o por una alternativa similar a la indicada en esta sección. El oferente deberá indicar en la oferta si puede proveer los equipos bajo esta modalidad.

Los dispositivos deberán venir empacados en formato bulk, maximizando la cantidad de dispositivos por caja (empaquete secundario) de forma de disminuir los costos logísticos marítimos y terrestres.

El mínimo por caja de tablets debe ser 15 unidades, con un peso máximo de 25kg por caja bulk. Es deseable maximizar la cantidad de equipos por caja sin sobrepasar el peso máximo por caja.

Cada dispositivo y cargador debe venir con un empaque primario dentro de la caja.

Características generales del empaque primario:

- Su función es que el usuario pueda utilizarlo para transportar dispositivo y cargador con seguridad y comodidad, por lo que se valora que tenga asas para facilitar su transporte.
- El empaque primario deberá ser de un tamaño y material que permita su guardado junto con la tablet y el cargador en la mochila del usuario.
- El packing primario se utilizará durante la vida útil del dispositivo.
- El cargador deberá tener un lugar específico en el empaque primario, como un bolsillo interno.
- Es deseable que el material sea sustentable, es decir de tela biodegradable o reciclado y tinte natural. Por ejemplo: algodón orgánico, cáñamo, lino, fieltro de lana o RPET.
- En su exterior deberá tener una zona o tarjeta donde se incluya una etiqueta con el número de serie y su código de barra, adicionalmente deberá incluir un espacio para adherir otra etiqueta con los datos del usuario. La zona o tarjeta donde se adhiera la etiqueta debe estar accesible para que se coloque sin tener que sacar el dispositivo del empaque secundario. De forma de disminuir el tiempo operativo (ver **imagen 2**)
- Tendrá un diseño brindado por Ceibal **a dos tintas**. (Ver ejemplos en **imagen 1**)

Los ejemplos compartidos son referencias, cada proveedor puede presentar diseños alternativos que serán evaluados.

Imagen 1:



Imagen 2



5,5 cm x 8 cm

## 10. Anexo I: Tablas de cotización

TABLET CON COVER + IMAGEN DE SOFTWARE CERTIFICADA. EMBARQUE MARÍTIMO (US\$ CIF MVD) INCOTERM 2010 - COTIZACIÓN OBLIGATORIA				
PRODUCTO: TABLET CON COVER + IMAGEN DE SOFTWARE CERTIFICADA	MODELO	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES
		Hasta 10.000		
		entre 10.001 y 40.000		
		entre 40.001 y 70.000		
		más de 70.000		
CONFIGURACIONES MANUALES - COTIZACIÓN OBLIGATORIA				
CONFIGURACIONES MANUALES EN FÁBRICA		Hasta 10.000		
		entre 10.001 y 40.000		
		entre 40.001 y 70.000		
		más de 70.000		

TABLET CON COVER + IMAGEN DE SOFTWARE CERTIFICADA. PACKAGING INDIVIDUAL ALTERNATIVO. EMBARQUE MARÍTIMO (US\$ CIF MVD) INCOTERM 2010 - COTIZACIÓN OPCIONAL				
PRODUCTO: TABLET CON COVER + IMAGEN DE SOFTWARE CERTIFICADA	MODELO	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES
		Hasta 10.000		
		entre 10.001 y 40.000		
		entre 40.001 y 70.000		
		más de 70.000		
CONFIGURACIONES MANUALES - COTIZACIÓN OBLIGATORIA				
CONFIGURACIONES MANUALES EN FÁBRICA		Hasta 10.000		
		entre 10.001 y 40.000		
		entre 40.001 y 70.000		
		más de 70.000		

DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE IMAGEN DE SOFTWARE DE MANTENIMIENTO (COTIZACIÓN OBLIGATORIA)	
PRECIO US\$	

LECTOR RFID - EN CASO DE CUMPLIR CON REQUERIMIENTO OPCIONAL 6.36. COTIZACIÓN OPCIONAL.	
LECTOR RFID (US\$)	

REPUESTOS - COTIZACIÓN OBLIGATORIA	
REPUESTO	PRECIO UNITARIO, US\$ FOB MVD
Equipo Barebone (**)	
Touchscreen	
Pantalla	
Batería	
Placa madre	
Cargador	
...	
...	

## 11. Anexo II: Datos de Fábrica

La oferta deberá incluir la siguiente información (ver Sección 2.1):

DATOS DE FÁBRICA										
Modelo (nombre que figura en la oferta)	Nombre en inglés	Nombre en chino mandarín	Dirección en inglés	Dirección en chino mandarín	Nombre de fábrica del modelo ofertado, en inglés	Nombre de fábrica del modelo ofertado, en chino mandarín	Teléfono de línea	Nombre Persona de Contacto	Correo electrónico de persona de contacto	Teléfono celular de persona de contacto

## 12. Anexo III: Confidencialidad y protección de datos

La Empresa que resulte adjudicataria, se obliga en forma expresa a conservar en la más estricta confidencialidad toda la información que procese o utilice durante su relación con Centro Ceibal. La Información Confidencial comprende, entre otros y a vía de ejemplo, la siguiente información: toda estrategia, plan y procedimiento comercial, información propietaria, software, herramienta, proceso, imágenes, datos personales, metodología, información y secreto comercial, y demás información y material de Ceibal, así como de los alumnos, beneficiarios, docentes, centros de estudios, que pudiera ser obtenida por la Empresa de cualquier fuente o pudiera ser desarrollada como consecuencia del presente contrato.

**En caso de que el oferente acceda a datos personales, deberá informar en su oferta donde aloja los datos así como su política de privacidad y seguridad de datos.** En este caso se obliga a tratar los datos personales a los que tuvieren acceso de conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y Decreto N° 414/2009, de 31 de agosto de 2009, únicamente para la prestación y en el marco del servicio contratado, no pudiendo utilizarlos para otra finalidad, ni en beneficio propio ya sea gratuito u oneroso, ni cederlos, comunicarlos o transferirlos a terceros, salvo previa autorización de Centro Ceibal.

En ningún caso el acceso a datos personales podrá entenderse como cesión o permiso para su libre utilización por parte de los oferentes seleccionados.

Asimismo se obligan a adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales y evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, así como detectar desviaciones de información.

En caso que los datos personales se alojen, aun temporalmente, fuera del territorio nacional, se debe cumplir con la normativa nacional que exige que la transferencia internacional de datos se realice a países miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, o con declaración de adecuación a los estándares europeos en la materia de protección de datos por la Comisión Europea, u organizaciones incluidas en el "Listado del Marco de Privacidad de Datos" (Data Privacy Framework) publicado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América. En caso de transferencias internacionales a territorios u organizaciones no adecuados se requiere: a) contar con el consentimiento del titular, b) haber suscripto Cláusulas Contractuales Tipo con el exportador, o c) poseer un Código de Conducta inscripto, con la consecuente autorización de transferencia internacional de datos tramitada ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, en los dos últimos supuestos.

Al término del contrato, o en cualquier momento ante la solicitud de Ceibal y/o del titular de los datos se obligan a devolver o suprimir de todos sus sistemas y archivos físicos y lógicos, sean

propios o contratados a terceros, los datos personales accedidos, obtenidos o tratados en virtud de este contrato, así como los metadatos asociados, en caso de corresponder.

Se considera dato personal la información de cualquier tipo referida a personas físicas o jurídicas determinadas o determinables, a modo enunciativo, cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo que refiera a ellas directa o indirectamente, conforme con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.331 y artículos 1 y 4 del Decreto N° 414/009.